DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° **42-7-10019-26**

LUGAR Y FECHA:	Apartadó, 20 AGO 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOVANNI CEPEDA SANABRIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.173.431 expedida en Tunja
CARGO:	Comandante Departamento Policía Urabá
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 2806 de fecha 06 de junio de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 01567, de fecha 09 de junio, por la cual se adiciona y se modifica parcialmente la Resolución 00502 de 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional
DATOS DEL CONTRATISTA:	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT:	900696448-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.024.469.330 expedida en Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de elementos, componentes e insumos a todo costo con mano de obra para la planta de tratamiento de agua potable, planta de aguas residuales y piscina de las instalaciones del comando del Departamento de Policía Urabá
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	setenta millones de pesos ($70.000.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley.
FECHA DEL CONTRATO:	28/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	20/12/2026
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y

cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SI. Ivan Dario Rosero Payares

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO setenta millones de pesos ($70.000.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2026

2.IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	23926 29/04/2026	$ 70.000.000,00	23926 29/04/2026	$ 70.000.000,00
TOTAL				**$ 70.000.000,00**

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
*Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

1. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del estado

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 56-44-101013048

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 05/05/2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 14.000.000,00	28/04/2026	20/06/2027
Calidad de los bienes	$35.000.000,00	28/04/2026	20/10/2027
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato u orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
Principal	No aplica	No aplica	01	19/06/2026	$70.000.000,00	MP885	19/06/2026	$70.000.000,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 70.000.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 70.000.000,00**	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	$0	$ 70.000.000,00	$ 70.000.000,00	$0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha 04/08/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
23926	47926	241770526	2026-06-30	$ 70.000.000,00	$ 5.500.000,00	$ 64.500.000,00
TOTALES						

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-047390-DEURA	05/06/2026	05/05/2026 -05/06/2026
2	GS-2026-056272-DEURA	05/07/2026	06/06/2026-05/07/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N°42-7-10019-26 de fecha 28 de abril de 2026, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° 42-7-10019-26 de fecha 28 de abril de 2026, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL **EL SUPERVISOR:**	SI. Ivan Dario Rosero Payares Supervisor del contrato
POR EL CONTRATISTA:	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
SU REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 42-7-10019-26 de fecha 28 de abril de 2026, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia. 20 AGO 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,

MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S

SUPERVISOR,

Subintendente. **IVAN DARIO ROSERO PAYARES**
Supervisor del contrato

Elaborado por: SI. Ivan Dario Rosero Payares
Responsable servicios generales DEURA
Revisado por: IJ. Anderson Ríos Vélez
Jefe contratos DEURA (E)
Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Jefe de Asuntos Jurídicos DEURA
Fecha de elaboración: 04-08-2026
Ubicación: G/contratos2026/gestión